


POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de su misionalidad, y con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene el propósito de gestionar los riesgos laborales identificados en las diferentes actividades económicas que desarrolla, con el fin de mantener el bienestar integral de todos los servidores públicos, contratistas y visitantes; por tanto, a través de la Alta Dirección se compromete a:

- Dar cumplimiento a la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la entidad.
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, a través de la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y ejecución de controles que permitan disminuir la incidencia de accidentes o enfermedades laborales.
- Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura de autocuidado, preservando la salud física y mental de todos los colaboradores a través del fomento de estilos de vida y entornos laborales saludables.
- Asegurar el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud y gestión de riesgos prioritarios identificados en las distintas dependencias de la SDG, permitiendo la mejora continua del sistema.
- Generar alianzas estratégicas con las partes interesadas que permitan fortalecer la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como constancia del compromiso, se firma a los 27 días del mes de marzo del año 2024.


GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Gestión del Talento Humano
Aprobó / Revisó: Dr. Henry David Ortiz Saavedra / Dña. Gloria Yasmín Mayorga Moreno – Dirección de Gestión del Talento Humano